

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 1053/85 del Registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Privada nº 611/85, "insitu", a los efectos / de lograr el servicio de mantenimiento de 25 máquinas de es cribir manuales, 3 máquinas de escribir eléctricas y una / máquina de calcular, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de / 1986; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 794/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 8 de noviembre ppto. (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 611/85 y adjudicar a la firma "ANTONIO L. ZANI" -por menor precio- los renglones nos. 2 y 3 y -por menor precio válido- el renglón nº 1, de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/21 y por / el importe total de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (A 1.344,--), neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29- la oferta nº 3.

3º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1986, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.


JUAN ESCOBEDO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION